

**Cristina Prado Benítez**

Abogada laboralista en Ontier (Oviedo)



La Audiencia Nacional rechaza la demanda de CGT contra ADIF y RENFE por vulneración de la libertad sindical

Recientemente, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dictó sentencia en el procedimiento 185/2025, resolviendo la demanda interpuesta por la Confederación General del Trabajo (CGT) frente a ADIF y varias sociedades del Grupo RENFE. El sindicato alegaba que las empresas habían vulnerado la libertad sindical al no reconocer las secciones sindicales estatales constituidas por sus afiliados.

La demandante reclamaba, además, una indemnización de 35.000 euros por daños morales. *Empero*, la Audiencia Nacional desestimó íntegramente la pretensión, absolviendo a las entidades demandadas.

El origen de esta suerte de autos se encuentra en un complejo conflicto interno de la propia organización sindical. Tras la expulsión del Sindicato de Transportes de Madrid de la CGT, varios afiliados en ADIF y RENFE impulsaron la creación de secciones sindicales estatales, constituidas en noviembre de 2024. Tales constituciones fueron comunicadas a las empresas, reclamando que se reconociera a sus represe

...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |